



XALDIGITAL

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN, DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

People & Culture

ÍNDICE

- | Introducción... 3
- | Objetivo... 4 - 5
- | Alcance... 6
- | Valorar la Diversidad, Equidad e Inclusión... 7
- | Crear un entorno libre de toda discriminación... 8
- | Deber de informar... 9
- | Acciones correctivas y medidas disciplinarias... 10
- | Comité... 11
- | Términos aplicables... 12

INTRODUCCIÓN

Dentro de XD tenemos la responsabilidad de aportar a los colaboradores un lugar de trabajo con principios, el cual valore la diversidad y la pluralidad, con el objetivo de lograr un ambiente armonioso e inclusivo.

Como empresa, nos comprometemos a asegurar la Diversidad, Equidad e Inclusión, promoviendo los parámetros para mantener un ambiente laboral que propicie un entorno de confianza, seguridad y respeto.

Consideramos que un mindset diverso es un componente clave para innovar, por lo cual, la DEI es parte de nuestro ADN. Adicionalmente, nutre el sentido de pertenencia que buscamos desarrollar dentro de cada Xalexpert.

El compromiso con la Inclusión nos lleva a tomar actitudes de integración, contribuyendo en el talento, las diversas capacidades y limitaciones aparentes, todo esto con el objetivo de garantizar las condiciones de igualdad esperadas, así como el acceso a oportunidades.

A continuación se describe la Política De No Discriminación, Diversidad, Equidad E Inclusión de la empresa.

OBJETIVO

La Política de No Discriminación, Diversidad, Equidad e Inclusión, tiene el objetivo de garantizar la dignidad, respeto y los derechos humanos de cada uno de los colaboradores dentro de XD.

En consecuencia se establecieron lineamientos que promuevan y generen la cultura de inclusión dentro del trabajo y aseguren la igualdad de oportunidades.

Se buscará ante todo el trato digno, tanto en la contratación como en el ingreso y en el desempeño del día a día, logrando el desarrollo máximo de cada uno dentro de XD y su participación dentro de la organización.

Mediante la creación de la cultura de DEI interna, rechazamos todo tipo de discriminación o promoción para participar en la misma hacia cualquier persona dentro de la empresa.

Declaraciones:

1. Queda estrictamente prohibido cualquier tipo de maltrato, violencia y segregación en materia de: Sexo, raza, segregación racial, apariencia física, color de piel, edad, procedencia, cultura, origen étnico o nacional, lengua o idioma, religión, estado civil o conyugal, condición social, económica, de salud o jurídica, identidad y/o expresión de género, orientación sexual, embarazo, opiniones, ideas o creencias, educación, nivel de escolaridad o académico, experiencia de vida, situación migratoria, discapacidad y otras formas de intolerancia.
2. Garantizar que ninguna persona tenga represalias ni consecuencias por haber informado en las investigaciones de las violaciones del punto anterior.
3. Sancionar a las personas que hayan tenido conocimiento de dichas violaciones y no informaron ni tomaron



medidas para el cumplimiento de la política.

4. Respetar las diferencias individuales.
5. Asegurar la igualdad de oportunidades, eliminando las barreras dentro del ámbito laboral, que impidan u obstruyan la equidad e inclusión, permitiendo el completo desarrollo del potencial de cada uno de los colaboradores, y garantizando el cumplimiento de los valores y ADN de XD.
6. Fomentar una cultura laboral de respeto, dignidad e igualdad, con acciones que incluyan a todos lo que conforman XD, así como un ambiente de comunicación abierta y lenguaje incluyente.
7. Tomar acciones correctivas y medidas disciplinarias a cualquier colaborador o situación que propicie la discriminación, que atente contra la dignidad de las personas, o que tenga el objetivo de negar, excluir, distinguir, impedir, restringir, anular o menoscabar los derechos humanos y libertades dentro de XD.
8. Otorgar las mismas oportunidades a todos los candidatos durante el proceso de contratación.

ALCANCE

La Política de No Discriminación, Diversidad, Equidad e Inclusión aplica para todos los colaboradores dentro de XD, y se exige el cumplimiento de las normas declaradas en esta política.

Es importante mencionar que esta aplica de igual manera en el proceso de reclutamiento.

La Política aplica para todas las áreas dentro de XD, sin importar la posición que se ocupe dentro de la organización. De igual manera aplica para todas aquellas personas que contratan nuestros servicios o los proporcionan, impulsando la igualdad laboral, favoreciendo la dignidad e integridad de todos los colaboradores.

La implementación, operación, y evaluación de la política estará a cargo del área de People, y la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de la misma recae en cada uno de los directores dentro de XD.

VALORAR LA DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

Dentro de XD valoramos la Diversidad. Las ideas innovadoras y soluciones creativas son fundamentales para el éxito de la organización, por lo que fomentar la participación de todos, valorando las diferencias mediante acciones positivas, acorde con nuestro ADN, nos ayuda a propiciar un ambiente de trabajo seguro, digno y saludable que contribuya a aumentar la seguridad física, emocional y bienestar de los colaboradores, rechazando actitudes irrespetuosas, discriminatorias o amenazantes que producen inseguridad.

Dentro de XD también valoramos la Equidad, siempre rechazando ideas u opiniones negativas con respecto a un colaborador o situación, esto, con el fin de evitar promover prejuicios y estereotipos.

Por último, dentro de XD también valoramos la Inclusión, nos permite tener una actitud integrativa y potencializando el talento, capacidades y limitaciones que cada colaborador tiene, buscando siempre esta condición de igualdad por medio de acciones positivas, facilitando la contratación de personas que puedan garantizar la diversidad dentro de la organización y promover los medios que se necesitan para la inclusión.

Por esto es que XD apoya todas las actividades y programas de DEI (Diversidad, Equidad e Inclusión), rechazando la discriminación a toda costa. La participación de todos los colaboradores actuales y potenciales es estrictamente necesaria.

CREAR UN ENTORNO LIBRE DE DISCRIMINACIÓN

Es parte del compromiso de XD, promover conductas positivas con el valor de la diversidad, equidad e inclusión para propiciar el respeto y la no discriminación. Por esto será necesario que los colaboradores, cumplan los estándares de conducta.

Dentro de la organización, no se tolerarán comportamientos tales como:

- Los comentarios o bromas irrespetuosas y negativas.
- Tratos irrespetuosos, injustos o inapropiados.
- Negarle la contratación a personas por razones injustificadas.
- Negarle la promoción o ascenso a un colaborador por razones inadecuadas.

Por todo esto es que se asegurará de que las decisiones, tanto de contratación, promoción y ascensos dentro de XD, se basen en las habilidades y las actividades realizadas de forma objetiva y de acuerdo a los requisitos definidos en el perfil. Adicionalmente, existirán consecuencias para quienes presenten alguno de los comportamientos mencionados con anterioridad.

| DEBER DE INFORMAR

En el resguardo de los colaboradores y valores que la Política reconoce, disponemos de ciertos recursos que ayudarán al cumplimiento de la misma.

Es responsabilidad también de todos los colaboradores mantener esta cultura de respeto, por lo que, si cualquier persona dentro de XD observa, experimenta o tiene conocimiento de cualquier tipo de comportamiento que tenga carácter discriminatorio y/o sea irrespetuoso o inapropiado, no deberá ignorarlo, ni tolerarlo. En cambio, debe tomar acción para detener la conducta y denunciar por medio de cualquiera de las siguientes personas o canales dispuestos:

- Área de People
- Líder directo
- Denis Génova (CEO)
- Buzón de quejas y sugerencias ubicado en la [intranet](#)

XD realizará las investigaciones pertinentes de manera exhaustiva y justa sobre las denuncias recibidas y, si se requiere por parte del denunciante, se mantendrán en plena confidencialidad. XD garantiza que las personas denunciantes o participantes de las investigaciones, serán protegidas y no sufrirán de medidas disciplinarias ni represalias de ningún tipo.

ACCIONES CORRECTIVAS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

En cuanto XD tenga conocimiento de que se están llevando a cabo conductas inapropiadas de acuerdo a lo establecido en esta política, se tomarán ciertas medidas para iniciar la investigación de forma que se tome acción, resguardando la confidencialidad, privacidad y protección de los colaboradores.

La investigación estará a cargo de los siguientes roles: Director/a de People, Denis Génova (CEO), Director de Legal y otro/a que no tenga conflicto de interés en la investigación, esta persona será designada por el CEO/Área de People.

Si XD concluye que si se ha incumplido la política, se tomarán acciones correctivas respecto a esta situación. Las medidas disciplinarias en contra del colaborador que incumplió la política, pueden llegar al término de su rol dentro de la organización, dependiendo de la gravedad de su conducta.

Los que evaluarán la denuncia, se comprometen a:

- Describir los factores contextuales para realizar el análisis del incumplimiento.
- El análisis consiste en dos etapas: La revisión del caso y la evaluación para determinar las acciones correctivas.
- Tomar acciones inmediatas.
- Proporcionar ayuda a las personas involucradas.
- Promover el respeto, la igualdad laboral, la dignidad y los derechos humanos en los colaboradores.
- Cuidar la terminología empleada.
- Mantener un lenguaje inclusivo.

COMITÉ

El alcance del comité administrativo abarca diversas áreas para promover una cultura organizacional inclusiva y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los XalXperts. Algunos de los alcances principales incluyen:

Políticas: Estará informado y aplicará la política de diversidad, equidad e inclusión dentro del lugar de trabajo. Mediación de las prácticas de la empresa para asegurarse de que sean inclusivas y no discriminatorias.

Programas de capacitación: Deberá involucrarse con los programas de capacitación en los que podrán promover los temas de diversidad, equidad e inclusión.

Comunicación y difusión: Participará en conjunto con el área de People para generar estrategias que reflejen nuestros valores de DEI, de manera que sean visibles interna y externamente. Esto puede incluir campañas de concientización y participación en eventos siempre y cuando no interfieran con sus actividades.

Monitoreo y medición: Se verá involucrado en las acciones implementadas a lo largo del año y participará en la creación de estrategias y planes de acción de forma que sigamos mejorando.

Creación de redes de apoyo: Formará parte de grupos de afinidad o redes de colaboradores que comparten características o experiencias comunes, para crear un espacio de apoyo y empoderamiento dentro de la empresa.

Respuesta a incidentes y conflictos: Servirá como recurso para abordar y resolver incidentes de discriminación o cualquier situación que viole los principios de diversidad y equidad en el lugar de trabajo.

En resumen, el comité desempeñará un papel fundamental en la creación de un ambiente laboral donde todos los XalXperts se sientan valorados, respetados y tengan las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional. Su alcance se extenderá a través de distintas áreas para implementar prácticas inclusivas, promover la diversidad y garantizar que la empresa sea un lugar donde la equidad y la justicia prevalezca.

TÉRMINOS APLICABLES

Términos relevantes para cumplir el objetivo de la Política:

Clima Laboral: Condiciones, propiedades, atributos y cualidades de un ambiente de trabajo. La manera y ambiente que perciben y experimentan los colaboradores que conforman la organización.

Derechos Humanos: Facultades culturales, sociales, cívicas, políticas, íntimas y personales que tienen como objetivo proteger la vida, libertad, justicia, integridad, bienestar y propiedad de cada ser humano.

Dignidad Humana: Derecho fundamental que reconoce la individualidad del ser humano, su libertad y autodeterminación. Garantiza su existencia y el ser tratado como tal y no como objeto. Respeta y protege la dignidad de los seres humanos.

Discriminación: Distinción, restricción, exclusión, omisión o preferencia no objetiva, racional ni proporcional que restringa, impida, obstaculice, anule y menoscabe los derechos humanos y sus libertades. Es una manifestación de violencia.

Diversidad: Pluralidad, variedad, diferencias y originalidad que caracterizan a las personas.

Equidad: Uso de la imparcialidad para poder reconocer el derecho de cada ser humano, pero, utilizando la equivalencia para ser iguales.

Inclusión: Medidas que garantizan y aseguran que todos los seres humanos cuentan con igualdad de oportunidades.

Lenguaje Incluyente: Vocablo que se usa para dirigirse a todas las diversidades e identidades culturales, refiriéndonos a todos con igualdad, dignidad y respeto sin importar la condición humana o nuestras diferencias.

Violencia: Cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, y que se puede presentar tanto en el ámbito privado como en el público.



¡GRACIAS!